

Cuarenta maravedis.



**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.**

torio de los agravios que se le irrogan al decoro, autoridad, y res-
pe- to que deve conservarsele; se acuda en Justicia al R. Consejo p.
exijir la competente satisfacion; a cuyo efecto se da la compe-
tente Comision al Caballero Procurador Sindico Grial para
que formalize la debida representacion, facilitandole los Do-
cum.^{tos} q. pide.

Sobre el encargo
de la asistencia a
la Oficina.

La Ciu.^d acuerda que el Sr. D.ⁿ Joaquin Lopez de Retina Regidor
Comisario encargado para zelar la asistencia de la Oficina, y que
los Dependientes concurren a ella por mañana y tarde en las horas
que estan prevenidas; practique en fuerza de sus facultades aquellos
oficios y prevenciones que correspondan alas Regalias de este
Ayuntamiento, para que cada uno desempeñe su obligacion se-
gun le compete a fin de que se de curso a los muchos expedientes
que cada dia ocurren, del R. servicio, de este Consistorio, y del
Comun; Dando cuenta de lo que advierta en este negocio, y lo de
mas q. se le ofrezca para desempeñar su cometido.

Se
Copia sobre el
Examen de una Ma-
trona

Dióse un expediente formado a instancia de Maria
Garcia, vecina de Callosa de exercicio Matrona solicitando su
establecim^{to} en esta Ciudad; En que consta la comision dada en esta
pretension; Haverla examinado D.ⁿ Lorenzo Funes, Medico, y D.ⁿ
Diego Garcia Tirufano, y encontradola abil e idonea en el Arte
de Abstracticia, certificandolo asi. En cuya inteligencia, y de ha-
ver acreditado estar examinada la interesada en la Doctrina Cristia-
na y en la Administracion del Sto. Sacram^{to} del Bautismo.